

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER
Bogotá D.C. – Colombia.

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-O-087-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

Asunto: Observación a evaluación económica.

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito realizar una observación referente a los proponentes **UT VIAS ATTA 087**, conformado por GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S. y ASFALTART S.A.S, así como al proponente **CONSORCIO VIAS SANTANDER 087**, conformado por LYDCO INGENIERIA S.A.S y CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S, debido que existen ciertos indicios que comprometen a dichos oferentes en un posible acto de colusión, limitando la libre competencia del mercado, al presuntamente acordar ofertar precios cercanos entre sí, direccionando los promedios a su conveniencia para obtener una tendencia favorecedora que se convierte en un perjuicio para los demás proponentes.

A continuación, se exponen los eventos que consideramos se deben tener en cuenta en la evaluación:

- Los participantes LYDCO INGENIERIA S.A.S y GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S se han presentado en varios procesos de Findeter en consorcio, lo que puede evidenciar su afinidad al momento de ofertar, curiosamente en este proceso se presentan por separado.
- Los valores totales ofertados por ambos proponentes son notablemente cercanos entre sí, solo difieren en un 0,19%, porcentaje que sustancialmente incide en la tendencia de la media, más aún, cuando son pocos oferentes como en este caso.
- Se evidencia que la certificación bancaria de ambos oferentes se expidió por el mismo banco con menos de 3 minutos de diferencia, una de la otra.



NIT. 804.000.152-8

A continuación, se relacionan algunos procesos que demuestran su cercanía a la hora de ofertar.

Consortio Multipark (LYDCO INGENIERIA S.A.S 50%, GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S 50%). PAF-EUC-O-014-2019. FINDETER

Consortio Sabana (LYDCO INGENIERIA S.A.S 35%, GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S 34%). PAF-ATF-1012-2018. FINDETER.

Consortio Pacífico (LYDCO INGENIERIA S.A.S 50%, GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S 39%). PAF-ATF-013-2018. FINDETER.

Consortio Colector 683 (LYDCO INGENIERIA S.A.S 50%, GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S 44%). PAF-ATF-151-2015. FINDETER.

Consortio Colector 683 (LYDCO INGENIERIA S.A.S 15%, GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S 15%). ICSM – 683-2016. Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá.

Consortio Acucristales (LYDCO INGENIERIA S.A.S 50%, GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S 39%). 005 2019, Fiduprevisora. Petrosantander.

Agradezco tener presenta la anterior información en la evaluación del proceso.

Agradeciendo la atención que preste.

Atentamente,

MILTON VILLARREAL MURILLO
Representante Legal

Elaboró: LNBR – Coord. Proyectos

coinobras@hotmail.com
Carrera 34 No. 37 – 07
6340254 - 6356313
Bucaramanga - Santander

